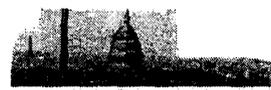


30-IX-03.

30414



*Dr. Jorge Américo Gallegos Eguiguren*

54617

Dr. Jorge Américo Gallegos Eguiguren  
Abogado

Dirección: ☒  
De los Naranjos No.4415 y Av. De los Granados,  
Edificio Inverna  
PRONACA.

Teléfonos: 09-9-247-609  
263-651 Ext. 382  
Casilleros Judiciales: ☒  
Quito No. 2183 ✓  
Ibarra No.187  
Latacunga No. 03

★

GONZALEZ  
- 3 SET. 2003  
JO<sup>10</sup>

Expediente No. 54617-  
Quito, 16 de junio del 2003.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,**  
En su despacho:-

Superintendencia de  
Compañías  
02 SET. 2003  
Documentación y Archivo

De mis consideraciones:

ANA ISABEL GALARZA TORRES, por la presente solicito se sirva disponer se agregue al expediente de la Compañía "CHANDRA Cía. Ltda.", la copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones que adjunto, la misma que se dispondrá se tome nota al margen de la resolución de la Constitución de la Compañía "CHANDRA Cía. Ltda.", celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete,

La escritura pública que adjunto es de Cesión de Participaciones de la Compañía Chandra Compañía Limitada otorgada por el señor ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO a mi favor, el doce de mayo del dos mil tres.

Anticipo mis agradecimientos por la favorable acogida que se sirva dar a la presente.

Suscribo con mi Abogado Patrocinador.  
Atentamente,

*Ana Isabel Galarza Torres*  
Ana Isabel Galarza Torres  
C.C. 010145262-1

*Dr. Jorge Américo Gallegos Eguiguren*  
Dr. Jorge Américo Gallegos Eguiguren  
Mat. Prof. No.5235 C.A.P.

OK. Ingresado. 2003. 09. 30. JB



*Roberto Duenas*

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHANDRA COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO**

**A FAVOR DE ANA ISABEL GALARZA TORRES**

**CUANTIA: USD \$ 800,00**

**QUITO A, 12 DE MARZO DEL 2003**

~~~~~

**DI: 2 COPIAS**

**JP**

414-A



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR LA SIGUIENTE QUE CONTIENE UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHANDRA CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: COMPARECIENTES: DE UNA PARTE EL SOCIO SEÑOR ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN SE LO PODRA DENOMINAR COMO "EL CEDENTE"; Y DE OTRA LA SEÑORA ANA ISABEL GALARZA TORRES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN SE LA DENOMINARA "LA CESIONARIA". LOS COMPARECIENTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHANDRA CIA. LTDA. QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: ANTECEDENTES: A).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA CHANDRA CIA. LTDA, ESCRITURA QUE SE ENCUENTRA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. B).- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, RESOLVIÓ AUTORIZAR A LOS SOCIOS SEÑORES ALBERTO MONTT, VICTOR COSTALES Y A LA SEÑORA ANA ISABEL GALARZA, PARA QUE PROCEDAN A CEDER QUINCE MIL (15.000) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR DE UN MIL SUSCRES (S/.1.000,00) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE CUATRO (US\$.0.04) CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, QUE POSEEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CHANDRA CIA. LTDA. LA MISMA QUE FUE OTORGADA MEDIANTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. C).- LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, CUYA ACTA SE AJUNTA, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO, PARA QUE PROCEDA A CEDER VEINTE MIL (20.000) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR DE UN MIL SUCRES (S/.1000,00) CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN DOLARES NORTEAMERICANOS DE CUATRO (US\$.0.04) CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CHANDRA CIA. LTDA., MAS TODOS LOS DERECHOS EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDEN. SEGUNDA:- CESION DE PARTICIPACIONES:- CON BASE EN LO EXPUESTO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, CONFORME LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, EL SEÑOR ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO, CEDE Y TRASPASA POR VALOR RECIBIDO VEINTE MIL (20.000) PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA CHANDRA CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ISABEL GALARZA TORRES, TODAS DE UN VALOR NOMINAL DE MIL SUCRES (S/.1000,00) CADA UNA O SU EQUIVALENTE EN DOLARES



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (US\$.0.04) CADA UNA, DEBIDAMENTE PAGAS Y SANEADAS DE TODO GRAVAMEN, ASI COMO TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN, COMO SON SIGNOS DISTINTIVOS COMO SON "ÁNIMA" Y OTROS, MARCAS, PETENTES, NOMBRES COMERCIALES, ETCÉTERA. EN LA PARTE PROPORCIONAL. LA CESIONARIA ACEPTA LA CESION Y ADQUIERE DEL CEDENTE LAS PARTICIPACIONES EN REFERENCIA. TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE POR EFECTOS DE ESTA CESION NADA TIENEN QUE RECLAMAR SE EN EL FUTURO. EL CEDENTE EXPRESAMENTE DECLARA RECIBIR A ESTA FECHA EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES QUE CEDE, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO. LA CESION DE PARTICIPACIONES SE REALIZARA A FAVOR DE ANA ISABEL GALARZA TORRES, POR LO QUE EL CAPITAL QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO, ESTARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

| SOCIO           | CAPITAL<br>SUCRES | CAPITAL<br>DOLARES | NO. DE<br>PARTICIPACIONES |
|-----------------|-------------------|--------------------|---------------------------|
| ANA GALARZA     | 40'000.000        | 1.600              | 40.000                    |
| ALBERTO MONTT   | 0                 | 0                  | 0                         |
| PABLO ITURRALDE | 25'000.000        | 1.000              | 25.000                    |
| VICTOR COSTALES | 20'000.000        | 800                | 20.000                    |
| JORGE MOSCOSO   | 15'000.000        | 600                | 15.000                    |
| TOTAL:          | 100'000.000       | 4.000              | 100.000                   |

TERCERA:- EL CEDENTE AUTORIZA A LA CESIONARIA, PARA QUE PUEDA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PARA EFECTOS DE QUE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES PUEDA SER MARGINADA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, E INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR JORGE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

AMERICO GALLEGOS EGUIGUREN, MATRÍCULA PROFESIONAL  
NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL COLEGIO  
DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES  
DEL CASO Y LEÍDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS  
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN  
Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY  
FE.-



*Alberto Montt*

ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO  
C.C. 170626498-1  
C.V.

*Ana Isabel Galarza Torres*

ANA ISABEL GALARZA TORRES  
C.C. 010145262-1  
C.V.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaría 37ma  
NOTARIA  
37

00004624

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170626498-1

MONTT MOSCOSO ALBERTO JOSE

22 DICIEMBRE 1.972

RICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

01 362 00724

RICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 73

*Alberto Montt*  
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1122

SEPTIMO EMPLEADO

SECUNDARIA

ALBERTO JOSE MONTT

CONSUELO MOSCOSO

QUITO 19/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2379505

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ..... FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 12 DE Mayo DEL 2003

EL NOTARIO

*Roberto Dávalos*

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Roberto Dávalos Mera

Quito - Ecuador

00004625



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010145262-1  
GALARZA TORRES ANA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDOS 02 JUNIO 1956  
FECHA DE NACIMIENTO  
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0325 02325  
AZUAY/ CUENCA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO 1966

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E333311222  
NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO CHRISTIAN JAM BAKKER VILLACRE  
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. O CUP

HERNAN GALARZA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO

LASTENIA TORRES  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/08/2001  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/08/2013  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 105005900

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
*[Firma]* FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE Mayo DEL 2003  
EL NOTARIO  
*[Firma]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mesa  
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CHANDRA CIA. LTDA.",**

En la ciudad de Quito, a los veintidos días del mes de mayo del años dos mil tres, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariscal Foch No.236 y Leonidas Plaza, de esta ciudad de Quito, concurren los siguiente socios de la Compañía:

**ANA ISABEL GALARZA TORRES DE BAKKER  
ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO  
PABLO ITURRALDE MONCAYO  
VICTOR RICARDO COSTALES KITOUS  
JORGE LUIS MOSCOSO TORRES**

Quienes representan el ochenta por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

**AUTORIZAR** al señor Alberto José Montt Moscoso, socio de esta compañía a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en esta compañía, las mismas que son en un número de VEINTE MIL (20.000) de un valor de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una o su equivalente en dólares norteamericanos de cuatro (US\$.0,04) centavos de dólar cada una, y todos los demás derechos que le correspondieren en favor de la señora ANA ISABEL GALARZA TORRES.

Preside esta Junta de socios el señor Pablo Iturralde Moncayo, y actua como secretario la señora Ana Isabel Galarza Torres por acuerdo anónimo de todos los socios y de acuerdo a la disposición legal contenida en el Artículo Décimo Quinto de la Constitución de la Compañía, "CHANDRA Cía. Ltda.",

Se deja constancia de que la Secretaria de la Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de dicha lista está firmada por el Presidente y Secretaria de la sesión.

La Junta General Universal, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adopta la siguiente resolución:



Habiéndose cumplido con todos los requisitos del Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, se procede a AUTORIZAR al señor Alberto José Montt Moscoso, socio de esta compañía a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en esta compañía, las mismas que son en un número de VEINTE MIL (20.000) de un valor de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una o su equivalente en dólares norteamericanos de cuatro (US\$.0,04) centavos de dólar cada una, y más todos y cada uno de los derechos que le corresponden, en favor de la señora ANA ISABEL GALARZA TORRES. Dicha cesión será inscrita en los libros respectivos de la Compañía, en el Registro de Mercantil y Supertintendencia de Compañías de ser necesario.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y contenido por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10h00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretaria de esta sesión a más de los socios concurrentes.

Pablo Esteban Iturralde Moncayo  
 Presidente de la Junta  
 Socio  
 CC:

Socio  
 CC: 170352630-4

Alberto José Montt Moscoso  
 Socio  
 CC: 170626498-1

Jorge Luis Moscoso Torres  
 Socio  
 CC: 0702857475

Ana Isabel Galarza Torres  
 Secretaria  
 Socio  
 CC:

500

TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHANDRA COMPAÑIA LIMITADA  
OTORGADA POR ALBERTO JOSE MONTT MOSCOSO A FAVOR DE ANA  
ISABEL GALARZA TORRES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A VEINTE Y SEIS AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**EL NOTARIO**  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



Con fecha 4 de AGOSTO de 2003  
a 4145 bajo número 2614 del REGISTRO  
MERCANTIL, Tomo 128 halla MARGINADA la  
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 27 de AGO 2003 de  
**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO